
INFORME QUE RINDE LA TITULAR DE LA OFICIALÍA ELECTORAL A TRAVÉS DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES.

1. En atención a los oficios identificados con las claves INE/JLE/VE/0101/2023 e INE/JLE/VE/0149/2023, recibidos en la oficialía de partes de este Instituto los días quince de febrero y ocho de marzo del año en curso, signados por el maestro Ignacio Ruelas Olvera, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en Aguascalientes del Instituto Nacional Electoral, con los cuales fueron remitidos, respectivamente, el padrón electoral y el libro negro correspondientes al mes de enero y febrero del presente año, conforme a lo establecido por numeral 17, inciso b) de los *“Lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en obtener su registro como Partido Político Local”*, y en el cual se señaló lo siguiente:

“...

Reitera, tomar en cuenta que se obliga a dar cumplimiento a los numerales 144 y 145 además de los mecanismos establecidos en el Protocolo de Seguridad previsto en los referidos lineamientos, con el propósito de preservar su integridad, así como de cumplir con el procedimiento a seguir para su eliminación.

...”

En cumplimiento a lo anterior, el día catorce de abril del año en curso tuvo verificativo el procedimiento de eliminación de los archivos correspondientes al padrón electoral y el libro negro del mes de enero y febrero del año en curso, en presencia de personal de este Instituto y de la Junta Local Ejecutiva, para lo cual se solicitó apoyo de la oficialía electoral a fin de dejar constancia de las actividades realizadas, siendo registrada dicha diligencia bajo el número de expediente **IEE/OE/001/2023**.

Por lo anterior, en fecha diecisiete de abril del mismo año se elaboró el acta de oficialía electoral mediante la cual se hizo constar la destrucción de los discos compactos que fueron remitidos por la referida Junta Local y que contenían los archivos antes precisados.

El presente informe se rinde en sesión ordinaria del Consejo General en fecha diecinueve de abril de dos mil veintitrés. - **CONSTE.** -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO

DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

M. EN D. SANDOR EZEQUIEL HERNÁNDEZ LARA.